

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35422** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000751/2015, por Auto de fecha 5 de noviembre de 2015 se ha declarado en concurso, con apertura de la fase de liquidación, al deudor LA GUARIZA DE FONTIBRE, S.L., con CIF número B39697966, y con domicilio en avda. del Puente de Carlos III, 17, bajo, 39200 Reinosa, Cantabria.

2.º Se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado Administrador concursal don ADOLFO PAJARES SASTRE, nombrado Administrador concursal, con DNI número 13.922.187-B, mayor de edad, con domicilio profesional en calle José María Pereda, 61, para el ejercicio del cargo en la localidad de Torrelavega, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 94 289 13 47, número de fax 94 289 16 75, correo electrónico [adolfoajares@asesoriaadolfoajares.com](mailto:adolfoajares@asesoriaadolfoajares.com).

Santander, 11 de noviembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150049653-1